

Términos y condiciones

Actualizado el 22 de noviembre del 2024.

ÍNDICE:

	Página:
Descripción general	3
Asesoramiento legal	4
Inmunidad	4
Requisitos para adquirir la condición de prestamista	4
Acceso a “El Sistema”	4
Montos de los préstamos participativos.....	5
Otorgamiento de préstamos participativos.....	5
Métodos de depósito	5
Comisión de depósito.....	6
Beneficio económico para “El Prestamista”	6
Cronograma de pagos a “El Prestamista”	6
Amortizaciones	6
Días de retiro.....	7
Comisión de retiro.....	7
Política de reembolso de préstamos.....	7
Criptomoneda utilizada	8
Transacciones privadas	8
Suspensión temporal de los préstamos	8
Obligaciones de “La Prestataria”	8
Responsabilidad de “El Prestamista”	9
Exclusiones de responsabilidad	9
Financiamiento del pago de los préstamos participativos.....	10
Prevención del blanqueo de capitales.....	11
Uso adecuado de “El Sistema”	11
Seguridad de “El Sistema”	11
Mantenimiento de “El Sistema”	11
Suspensión de usuarios	12
Facturación.....	12
Impuestos.....	12
Servicio de atención a los usuarios	12
Envío de comunicaciones a los usuarios	12
Enlaces hacia otras páginas	13
Propiedad intelectual	13
Duración del contrato	13
Finalización anticipada	13
Beneficiario secundario.....	14
Programa de referidos.....	14
Participación accionaria en los proyectos.....	19
Sobre el bono de bienvenida.....	19
Modificación de estos términos y condiciones	19
Ley aplicable y jurisdicción competente	20

Términos y condiciones

Actualizado el 22 de noviembre del 2024.

ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES RIGEN LA RELACIÓN COMERCIAL ENTRE **PRESTACOIN INVESTMENTS, LLC.**, EMPRESA MERCANTIL DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ESTADO DE DELAWARE, USA, EN ADELANTE Y A EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DENOMINADA COMO “**LA PRESTATARIA**”, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA, EL USUARIO O USUARIA DEL SITIO WEB PRESTACOIN.COM, EN ADELANTE DENOMINADO COMO “**EL PRESTAMISTA**”. CUANDO “**EL PRESTAMISTA**” INICIA UN PRÉSTAMO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS DE “**LA PRESTATARIA**”, EN ADELANTE REFERIDO COMO “**EL SISTEMA**” O HACE USO DE ALGUNO DE LOS SERVICIOS ALLÍ OFRECIDOS, QUEDA ESTABLECIDO QUE “**EL PRESTAMISTA**” HA LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO SIN RESERVAS LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

DESCRIPCIÓN GENERAL:

“**LA PRESTATARIA**” no dirige su sitio web ni sus productos o servicios a personas residentes en países en donde su uso esté prohibido por las leyes o normativas locales. En particular, los productos y servicios a los que se hace referencia en este sitio web no están disponibles para las "personas estadounidenses", según lo define la **Regulación S** de la Comisión de Bolsa y Valores (SEC) de los Estados Unidos de América. La información contenida en este sitio web no constituye una oferta de valores a ninguna persona residente en los Estados Unidos de América ni a ninguna "persona estadounidense". Los usuarios que sean tales "personas estadounidenses" deben abandonar inmediatamente esta página web.

Al acceder a este sitio web desde un País en el que su uso puede o no estar prohibido, es responsabilidad de los usuarios asegurarse de que cualquier uso de este sitio web o de los productos o servicios en ella ofrecidos, se ajuste a las leyes o normativas locales. “**LA PRESTATARIA**” no afirma que la información de su sitio web sea adecuada para todas las jurisdicciones y solo debe ser utilizada en las formas legalmente permitidas.

“**LA PRESTATARIA**” es la responsable de operar la página web **prestacoin.com** y “**EL SISTEMA**”, a través del cual “**EL PRESTAMISTA**” puede otorgar a “**LA PRESTATARIA**”, préstamos participativos denominados en la criptomoneda Tether (USDT), a fin de financiar los proyectos comerciales a ser desarrollados por “**LA PRESTATARIA**”.

ASESORAMIENTO LEGAL:

“LA PRESTATARIA” no proporciona asesoría personal ni financiera en relación con sus productos o servicios, y no es ni pretende ser un asesor financiero. Si “EL PRESTAMISTA” decide participar en “EL SISTEMA”, lo hará bajo su cuenta y riesgo. Cualquier comunicación o información proporcionada por “LA PRESTATARIA” a “EL PRESTAMISTA”, no debe ser considerada como asesoramiento de inversión, asesoramiento financiero, asesoramiento comercial o cualquier otro tipo de asesoramiento. Si “EL PRESTAMISTA” requiere asesoría para participar en “EL SISTEMA”, deberá solicitar la asesoría profesional de un asesor financiero independiente y debidamente regulado. “EL PRESTAMISTA” es el único responsable de determinar si su participación en “EL SISTEMA”, resulta conveniente para ayudarlo a lograr sus objetivos económicos y si ésta es adecuada para sus circunstancias financieras personales.

INMUNIDAD:

“EL PRESTAMISTA” declara que es propietario legítimo de las criptomonedas depositadas en “EL SISTEMA”, que las mismas son de origen lícito comprobable, que no se encuentran relacionadas con actividades ilegales, tales como: narcotráfico, terrorismo, lavado de dinero o fraudes, y que exonera a “LA PRESTATARIA” de toda y cualquier responsabilidad en relación con el origen de sus criptomonedas.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE PRESTAMISTA:

Podrán participar en “EL SISTEMA” las personas mayores de 18 años o consideradas mayores de edad en sus respectivos países de residencia, civilmente hábiles para actuar en sus propios nombres y derechos, con plena capacidad para contratar y que hayan abierto una cuenta en “EL SISTEMA”.

ACCESO A “EL SISTEMA”

Una vez que “EL PRESTAMISTA” ha abierto su cuenta en “EL SISTEMA”, podrá acceder al mismo utilizando el email y contraseña establecidos durante su registro. “EL PRESTAMISTA” será responsable exclusivo de mantener a buen resguardo sus credenciales de acceso y los códigos de autenticación de dos factores que le serán enviados a su correo electrónico, cada vez que desee ingresar a “EL SISTEMA”, exonerando a “LA PRESTATARIA” de toda y cualquier responsabilidad en relación con los daños y perjuicios que pueda llegar a sufrir como resultado de su eventual negligencia en proveer una adecuada protección a sus credenciales de acceso.

“LA PRESTATARIA” podrá bloquear el acceso y utilización de “EL SISTEMA” cuando lo estime necesario por motivos de seguridad. “LA PRESTATARIA” adoptará las medidas organizativas,

técnicas y preventivas en sus equipos informáticos, a fin de lograr una adecuada utilización de “EL SISTEMA” y evitar accesos no autorizados, cuyo objetivo sea potencialmente, proceder a revelaciones no autorizadas de los datos personales e informaciones financieras de “EL PRESTAMISTA”.

MONTOS DE LOS PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS:

“EL PRESTAMISTA” podrá otorgar a “LA PRESTATARIA” préstamos participativos denominados en el token Tether (USDT), de acuerdo con los montos establecidos en “EL SISTEMA”. “LA PRESTATARIA” se reserva el derecho de aceptar o rechazar los préstamos ofrecidos por “EL PRESTAMISTA”, en base a sus necesidades presupuestarias para financiar los proyectos.

OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS:

Para otorgar un préstamo participativo, “EL PRESTAMISTA” deberá ingresar a la pestaña **iniciar préstamo** de “EL SISTEMA” y suministrar los datos de depósito allí requeridos. Una vez verificado exitosamente el depósito tendrá lugar el inicio del préstamo y los detalles de este serán notificados a “EL PRESTAMISTA”, vía correo electrónico y estarán disponibles en su BackOffice de “EL SISTEMA”.

“EL PRESTAMISTA” es responsable de suministrar a “LA PRESTATARIA” datos correctos sobre sus depósitos, incluyendo capturas de pantalla. Los depósitos que “LA PRESTATARIA” no pueda verificar o contengan información errónea, serán rechazados. Si “EL PRESTAMISTA” considera que su depósito ha sido rechazado por error, deberá verificar el **Hash ID** o el **ID del Pago**, según sea el caso, e iniciar nuevamente el préstamo.

ADVERTENCIA: “EL PRESTAMISTA” entiende y acepta que, de ser detectado intentando realizar transacciones fraudulentas en “EL SISTEMA” con el propósito de engañar a “EL PRESTATARIO” o vulnerar los mecanismos de seguridad de “EL SISTEMA”, será inmediatamente suspendido y sus préstamos activos serán finalizados de acuerdo con nuestra política de reembolsos.

MÉTODOS DE DEPÓSITO:

“EL PRESTAMISTA” podrá realizar sus depósitos en las criptomonedas BTC, ETH, BNB, USDC y USDT, a través del sistema **Binance Pay** del intercambio Binance Exchange. Así mismo, podrá depositar las criptomonedas Bitcoin (BTC), a través de la red Bitcoin, y el token Tether (USDT), a través de la red Tron (TRC20). De igual modo, “EL PRESTAMISTA” podrá solicitar sus retiros en el token USDT o el monto equivalente en la criptomoneda Bitcoin (BTC).

COMISIÓN DE DEPÓSITO:

“LA PRESTATARIA” aplicará una comisión de depósito del dos por ciento (2%) sobre el monto total depositado por “EL PRESTAMISTA”. La comisión de depósito no será reintegrada a “EL PRESTAMISTA” cuando éste solicite el reembolso de sus préstamos o “LA PRESTATARIA” haga uso de su derecho a finalizar préstamos, antes del plazo previsto.

BENEFICIO ECONÓMICO PARA “EL PRESTAMISTA”:

“LA PRESTATARIA” se compromete a pagar, y “EL PRESTAMISTA” acepta recibir conforme y sin objeciones, un monto total equivalente al **200%** del monto neto otorgado en préstamo, que incluye el pago del capital principal y el beneficio máximo previsto para “EL PRESTAMISTA”. Como regla general “EL PRESTAMISTA” recibirá 2 USDT por cada 1 USDT neto prestado a “LA PRESTATARIA”. Con el pago del monto total previsto a favor de “EL PRESTAMISTA”, se extinguen todas y cada una de las obligaciones de “LA PRESTATARIA” con “EL PRESTAMISTA” en relación con el préstamo pagado. “EL PRESTAMISTA” entiende y acepta que no tendrá ningún tipo de participación accionaria ni poder de decisión sobre los proyectos desarrollados por “LA PRESTATARIA”.

CRONOGRAMA DE PAGOS A “EL PRESTAMISTA”:

“EL PRESTAMISTA” recibirá el pago de los tokens Tether (USDT) otorgados en préstamo a “LA PRESTATARIA” junto con sus respectivos beneficios, a través de 400 cuotas que serán acreditadas diariamente, de lunes a viernes, en el balance disponible de “EL PRESTAMISTA”, hasta completar el pago del monto total previsto.

El monto de las cuotas diarias que recibirá “EL PRESTAMISTA” se mantendrá invariable desde el inicio del préstamo hasta completar su pago total. La primera cuota será acreditada 48 horas después del inicio del préstamo, y luego, se acreditará una cuota diaria, de lunes a viernes.

AMORTIZACIONES:

“LA PRESTATARIA” podrá, pero no estará obligada a realizar amortizaciones periódicas a los préstamos recibidos de “EL PRESTAMISTA”.

“EL PRESTAMISTA” podrá acelerar el pago de sus préstamos participando en el programa de referidos de “LA PRESTATARIA”, el cual le permitirá ganar bonos del 7% sobre el monto de los préstamos iniciados por sus referidos, los cuales le serán acreditados y contabilizados como parte del pago total previsto para “EL PRESTAMISTA”.

DÍAS DE RETIRO:

“EL PRESTAMISTA” podrá solicitar el retiro de sus tokens Tether (USDT) acreditados en su balance disponible, los días viernes de cada semana. Una vez realizada una solicitud del retiro, la misma no podrá ser cancelada ni podrán ser enviadas otras solicitudes de retiro hasta que la anterior haya sido procesada.

Los retiros serán procesados en estricto orden de llegada, entre las 7am y las 6pm, hora de Nueva York, USA. Eventualmente, podría ocurrir que “LA PRESTATARIA” requiera más tiempo para procesar los retiros debido a circunstancias, tales como: alto volumen de solicitudes de retiro, eventuales congestionamientos de red, interrupción del servicio de internet, cortes de energía eléctrica o la interrupción temporal de servicios de terceros que sean necesarios para procesar los retiros. “LA PRESTATARIA” ofrecerá información clara y oportuna a “EL PRESTAMISTA”, a través de sus medios de contacto oficial, cuando por razones de fuerza mayor ocurra alguna demora en el procesamiento de los retiros.

COMISIÓN DE RETIRO:

“LA PRESTATARIA” aplicará una comisión de retiro del cinco por ciento (5%) sobre el monto a ser retirado. “LA PRESTATARIA” no asumirá los costos de las comisiones de red aplicados por los intercambios o redes blockchain, al momento de procesar los retiros de “EL PRESTAMISTA”. “EL PRESTAMISTA” autoriza a “LA PRESTATARIA” a debitar el costo de las comisiones de red del monto neto a ser retirado.

POLÍTICA DE REEMBOLSO DE LOS PRÉSTAMOS:

“EL PRESTAMISTA” podrá finalizar anticipadamente un préstamo otorgado a “LA PRESTATARIA”, cuando el porcentaje de progreso individual del préstamo haya alcanzado al menos el veinticinco por ciento (**25%**). Al finalizar anticipadamente un préstamo, “EL PRESTAMISTA” acepta que renuncia expresamente a los beneficios del préstamo y reconoce que los montos recibidos por concepto de pagos diarios, bonos de referidos y amortizaciones, forman parte del reintegro del monto neto otorgado en préstamo a “LA PRESTATARIA”.

Así mismo, “EL PRESTAMISTA” autoriza a “LA PRESTATARIA” a debitar del monto neto a ser reembolsado, una comisión equivalente al veinte por ciento (20%), a fin de compensar a “LA PRESTATARIA” por los eventuales inconvenientes o pérdidas de dinero que pueda causar la finalización anticipada del préstamo.

CRIPATOMONEDA UTILIZADA:

Todos los préstamos participativos iniciados por “EL PRESTAMISTA” estarán denominados en el token Tether (USDT). “EL PRESTAMISTA” podrá iniciar préstamos mediante depósitos en Bitcoin (BTC), Ether (ETH), Binance Coin (BNB), Tether (USDT) y USD Circle (USDC), cuyos montos serán convertidos de manera irrevocable al token Tether (USDT).

Todos los préstamos, depósitos, pagos diarios, bonos y amortizaciones estarán denominados y serán procesados en el token Tether (USDT). “EL PRESTAMISTA” podrá solicitar retiros en el token USDT, y opcionalmente, en la criptomoneda Bitcoin (BTC). “EL PRESTAMISTA” entiende y acepta que no tendrá derecho a solicitar retiros o reembolsos en un token diferente a Tether (USDT) o la criptomoneda Bitcoin (BTC). En ningún caso serán procesados retiros o reembolsos en moneda Fiat. “EL PRESTAMISTA” acepta sin reservas estas condiciones.

TRANSACCIONES PRIVADAS:

Los préstamos otorgados por “EL PRESTAMISTA” a “LA PRESTATARIA”, y los pagos realizados por “LA PRESTATARIA” a “EL PRESTAMISTA”, serán considerados como transacciones privadas entre las partes. Como todas las transacciones son privadas, las mismas permanecerán exentas de la US Securities Act de 1933, la US Securities Exchange Act de 1934 y la US Investment Company Act de 1940 y todas las demás reglas, regulaciones y enmiendas de estas.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS PRÉSTAMOS:

“LA PRESTATARIA” podrá, en cualquier momento, y sin necesidad de notificación previa a “EL PRESTAMISTA”, suspender temporalmente, o incluso, rechazar la recepción de nuevos préstamos, de acuerdo con su criterio y decisión unilateral.

OBLIGACIONES DE “LA PRESTATARIA”:

“LA PRESTATARIA” se obliga a atender con la mayor prontitud y diligencia posible las consultas y requerimientos de “EL PRESTAMISTA” en relación con sus transacciones en “EL SISTEMA” y su página web, de acuerdo con estos términos y condiciones. También, “LA PRESTATARIA” se obliga a mantener “EL SISTEMA” operativo 24/7 y hacer el mejor esfuerzo posible para restituir el servicio en caso de ocurrir interrupciones, debido a algunas de las causas mencionadas en este contrato.

“LA PRESTATARIA” ofrecerá a “EL PRESTAMISTA” la debida asistencia técnica, para ayudarle a aclarar sus dudas en relación con las diferentes funcionalidades de “EL SISTEMA” y realizar las transacciones típicas de depósitos, retiros y otorgamiento de préstamos participativos.

RESPONSABILIDAD DE “EL PRESTAMISTA”:

“EL PRESTAMISTA” declara que comprende y tiene conocimientos suficientes sobre el uso de billeteras de criptomonedas y es consciente de los riesgos asociados con la compra y venta de criptomonedas y del uso de las redes blockchain. “LA PRESTATARIA” no será responsable de ninguna pérdida de criptomonedas ni de situaciones que impidan el acceso a las mismas, como resultado de las acciones u omisiones de “EL PRESTAMISTA” al hacer uso de “EL SISTEMA”, su billetera de criptomonedas o de las redes blockchain. “EL PRESTAMISTA” entiende que las transacciones de criptomonedas son irreversibles y que, por tanto, deberá tomar las máximas precauciones al momento de realizar pagos o de registrar sus billeteras de criptomonedas y/o Binance Pay en “EL SISTEMA”, para estar seguro de que los datos son correctos. Son responsabilidad exclusiva de “EL PRESTAMISTA”, las eventuales pérdidas de criptomonedas que ocurran como resultado de haber suministrado a “LA PRESTATARIA” billeteras de criptomonedas o un Pay ID de Binance, incorrectos.

EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD:

“LA PRESTATARIA” no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que “EL PRESTAMISTA” haga uso indebido de “EL SISTEMA”. “LA PRESTATARIA” queda libre de toda responsabilidad por los daños o pérdidas que pueda tener “EL PRESTAMISTA” como consecuencia de sucesos que no hubieran podido preverse, o que previstos, fueran inevitables, bien sea por caso fortuito o fuerza mayor. Especialmente, “LA PRESTATARIA” queda exenta de toda y cualquier responsabilidad si, habiendo generado beneficios operando con cuentas de trading de índices sintéticos, de manera justa y cumpliendo con las condiciones establecidas por el bróker, éste se niega a realizar el pago de las ganancias obtenidas por “LA PRESTATARIA” o realizar el reembolso de los montos depositados por la “LA PRESTATARIA”, alegando cualquier razón o por cualquier circunstancia. Así mismo, “LA PRESTATARIA” no será responsable por el incumplimiento de pago en que incurran las pasarelas de pago utilizadas para la venta de licencias de sus softwares de trading.

“LA PRESTATARIA” no asume ninguna responsabilidad por fallos en la red de internet, fallos en el suministro de energía eléctrica, en las redes blockchain o por el ataque de hackers a los intercambios de criptomonedas utilizados por “LA PRESTATARIA”, que tengan como consecuencia la pérdida o desaparición de los tokens Tether (USDT) a ser pagados a “EL PRESTAMISTA”. “EL PRESTAMISTA” declara ser conocedor de todos los riesgos que supone la posesión de criptomonedas, por lo que exonera a “LA PRESTATARIA” de cualquier responsabilidad por la pérdida de sus tokens Tether (USDT), ante alguno de los eventos antes mencionados.

“LA PRESTATARIA” no será responsable por cualquier fallo, error técnico, accidente, avería, manipulación, interrupción o cualquier otra incidencia que pudiera surgir en equipos o servicios técnicos ajenos a “LA PRESTATARIA”, cuyo uso sea necesario para la prestación del debido servicio. “LA PRESTATARIA” no será responsable en caso de indisponibilidad del servicio por causas de fuerza mayor o por la suspensión temporal del mismo por razones técnicas.

“LA PRESTATARIA” no garantiza que sus servicios estén disponibles en todo momento ni que sus servicios no estén sujetos a interrupciones imprevistas o a la congestión de las redes blockchain. Es posible que en algún momento “LA PRESTATARIA” no pueda comprar, vender, almacenar, transferir, enviar o recibir criptomonedas o tokens cuando lo desee. Los terceros, tales como pasarelas de pago, intercambios, custodios e instituciones bancarias, pueden participar en la prestación de los servicios de “LA PRESTATARIA”. “EL PRESTAMISTA” puede estar sujeto a los términos y condiciones de estos terceros, y “LA PRESTATARIA” no será responsable de cualquier pérdida o perjuicio que estos terceros puedan ocasionarle a “EL PRESTAMISTA”. “LA PRESTATARIA” no puede eliminar todos los riesgos de seguridad. “EL PRESTAMISTA” es responsable de mantener segura la contraseña de su cuenta y de prevenir cualquier acceso no autorizado, siendo además responsable de todas las transacciones realizadas desde su cuenta, ya sea que “EL PRESTAMISTA” las haya autorizado o no.

FINANCIAMIENTO DEL PAGO DE LOS PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS:

“LA PRESTATARIA” financiará el pago del financiamiento recibido de “EL PRESTAMISTA”, a través de los beneficios generados por los proyectos que emprenda, incluyendo, pero no limitado a trading de índices sintéticos, trading con cuentas de fondeo, venta de licencias de softwares de trading, venta de participaciones en concursos de trading, etc. Debido a que el trading es una actividad con beneficios variables y que el flujo de ingresos de cualquier tipo de negocio, podría disminuir en algún momento por causas que están fuera del control de los administradores del negocio, eventualmente podría ocurrir que “LA PRESTATARIA” se vea impedida de poder procesar todos los retiros solicitados, en un determinado día o periodo de tiempo, en cuyo caso “LA PRESTATARIA” hará la debida notificación a “EL PRESTAMISTA”, a través de su canal de Telegram. Es pacto expreso de esta negociación que, bajo ninguna circunstancia “LA PRESTATARIA” utilizará los fondos recibidos a través de “EL SISTEMA”, para financiar el pago de los retiros semanales. “EL PRESTAMISTA” acepta sin reservas las previsiones tomadas por “LA PRESTATARIA”, a fin de cumplir de manera ética y responsable con sus obligaciones adquiridas con “EL PRESTAMISTA”.

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS:

Conforme a lo usualmente establecido en las normativas existentes en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación al terrorismo, la actividad comercial de “LA PRESTATARIA” exige el cumplimiento de dichas normativas. Por tanto, “LA PRESTATARIA” se obliga al cumplimiento de esas normas y, a tal efecto, ha establecido las medidas necesarias para identificar documentalmente a “EL PRESTAMISTA”, recabar información sobre la naturaleza de su profesión u oficio y cooperar con las autoridades competentes, cuando en virtud de una investigación sobre blanqueo de capitales, sean requeridos datos de algún usuario de “EL SISTEMA”.

USO ADECUADO DE “EL SISTEMA”:

“EL PRESTAMISTA” se compromete a utilizar “EL SISTEMA” de manera responsable y para los fines previstos, exonerando a “LA PRESTATARIA” de toda y cualquier responsabilidad derivada del uso inadecuado, erróneo o ilegal de “EL SISTEMA” con el objetivo de obtener beneficios injustos o cometer cualquier tipo de acción fraudulenta. “LA PRESTATARIA” será responsable de la correcta prestación de sus servicios a través de “EL SISTEMA” y del cumplimiento de sus obligaciones conforme a estos términos y condiciones.

SEGURIDAD DE “EL SISTEMA”:

“LA PRESTATARIA” está comprometida a implementar y mantener las medidas de protección estándar de la industria de las criptomonedas, a fin de brindar la debida seguridad a “EL SISTEMA” y así prevenir ataques DDOS, intrusiones y hackeos. No obstante, “LA PRESTATARIA” no garantiza a “EL PRESTAMISTA” que tales eventos no puedan ocurrir. “EL PRESTAMISTA” se compromete a tratar sus credenciales de acceso como información confidencial y a no revelar dicha información a terceros. “EL PRESTAMISTA” también acepta ser el único responsable de tomar las medidas de seguridad necesarias para proteger su cuenta. También, “EL PRESTAMISTA” acepta que es el único responsable de todas las transacciones realizadas desde su cuenta.

MANTENIMIENTO DE “EL SISTEMA”:

“LA PRESTATARIA” hará todo lo razonablemente posible para garantizar a “EL PRESTAMISTA” el acceso a “EL SISTEMA”, de acuerdo con los presentes términos y condiciones. “LA PRESTATARIA” podrá suspender sus servicios de manera temporal, por motivos de mantenimiento o actualizaciones, y hará lo posible por notificar con anticipación a “EL PRESTAMISTA”, a través de los medios de contacto disponibles. El acceso a “EL SISTEMA” podrá verse interrumpido de forma temporal y sin previo aviso, cuando sea necesario realizar tareas de mantenimiento urgentes. “EL PRESTAMISTA” acepta y reconoce que las tareas de mantenimiento periódicas son necesarias para que “LA

PRESTATARIA” pueda brindarle el debido servicio y acepta los riesgos asociados a que eventualmente podría no tener acceso a “EL SISTEMA” para realizar sus transacciones habituales.

SUSPENSIÓN DE USUARIOS:

Si “EL PRESTAMISTA” es detectado intentando realizar transacciones fraudulentas, ilegales o utilizando “EL SISTEMA” de manera maliciosa, con la finalidad de obtener beneficios injustos o de algún modo afectar negativamente a “EL SISTEMA”, o a otros usuarios, será suspendido de manera definitiva de “EL SISTEMA” y perderá el acceso a su cuenta. En tal caso, los préstamos activos que mantenga “EL PRESTAMISTA”, serán tratados de acuerdo a política de reembolsos.

FACTURACIÓN:

Las transacciones realizadas, a través de “EL SISTEMA” se encuentran exentas del pago del IVA (Impuesto al Valor Agregado) y, por tanto, no existe la necesidad de expedir una factura. No obstante, “LA PRESTATARIA” enviará a “EL PRESTAMISTA” confirmaciones, vía correo electrónico, de todas y cada una de sus transacciones realizadas en “EL SISTEMA” y de la acreditación de los pagos generados por sus préstamos, para su debido conocimiento, control y auditoría. Del mismo modo, todas las transacciones de “EL PRESTAMISTA” constarán en “EL SISTEMA”.

IMPUESTOS:

“EL PRESTAMISTA” es responsable de determinar qué impuestos, si corresponde, debe pagar en su País de residencia, por concepto de las operaciones comerciales que realice con “LA PRESTATARIA” y es su responsabilidad informar y efectuar el pago de impuestos a la autoridad fiscal que corresponda.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS:

“LA PRESTATARIA” se obliga a prestar la debida atención a “EL PRESTAMISTA”, de lunes a viernes, desde las 8 am hasta 5 pm, hora de Nueva York, USA, con la finalidad de dar respuesta a sus requerimientos. Para fines de consultas generales, “LA PRESTATARIA” hace disponible para “EL PRESTAMISTA”, el siguiente correo electrónico: info@prestacoin.com.

ENVÍO DE COMUNICACIONES A LOS USUARIOS:

“EL SISTEMA” cuenta con automatizaciones que se encargan del envío de notificaciones vía correo electrónico a “EL PRESTAMISTA”, para brindarle información detallada sobre las actividades más relevantes que ha efectuado en “EL SISTEMA”, tales como: iniciar préstamos, solicitudes de retiros, actualización de datos de contacto, actualización de métodos de pago, cambio de contraseña,

registro de nuevos referidos, acreditación de comisiones de referidos, pagos diarios, amortizaciones, etc. “EL PRESTAMISTA” debe tener presente que el envío de comunicaciones, vía email, puede fallar, retrasarse, no ser seguras y/o no llegar al destino previsto por diversas razones técnicas. No obstante, los detalles de las transacciones aparecen detalladas en el BackOffice de “EL SISTEMA”.

ENLACES HACIA OTRAS PÁGINAS:

En la página web prestacoin.com se encuentran vínculos hacia páginas web de terceros que se rigen por sus propios términos y condiciones, política de privacidad y política de cookies, no haciéndose “LA PRESTATARIA” responsable de las operaciones que “EL PRESTAMISTA” realice con esas entidades.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

“EL SISTEMA”, su código fuente y los contenidos que alberga, así como la página web prestacoin.com, se encuentran protegidos por normativas de protección a la propiedad intelectual. También gozan de la misma protección el diseño, logo, denominación comercial, signos distintivos y los productos y servicios de “LA PRESTATARIA”. Por tanto, no podrán ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modificación, comunicación pública, cesión o transformación, sin el debido consentimiento de “LA PRESTATARIA”. El acceso a “EL SISTEMA” no otorga a “EL PRESTAMISTA” derecho ni titularidad alguna sobre los derechos de propiedad intelectual ni sobre los contenidos que alberga. “EL PRESTAMISTA” no podrá copiar, publicar, modificar, distribuir, ceder, reproducir, transmitir ni vender los elementos anteriormente mencionados o crear nuevos productos o servicios derivados de la información obtenida, sin la expresa autorización dada por escrito por “LA PRESTATARIA”. “LA PRESTATARIA” se reserva el derecho de ejercer las acciones judiciales que correspondan contra “EL PRESTAMISTA” si infringe los derechos de propiedad intelectual de “LA PRESTATARIA”.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La relación comercial entre “LA PRESTATARIA” y “EL PRESTAMISTA” se mantendrá vigente y con plena eficacia jurídica, a partir del momento en que “EL PRESTAMISTA” inicie un préstamo en “EL SISTEMA” hasta que haya recibido la totalidad de los USDT que le correspondan, de conformidad con lo previsto en estos términos y condiciones.

FINALIZACIÓN ANTICIPADA:

“LA PRESTATARIA” podrá finalizar en cualquier momento, y sin necesidad de notificación previa, su relación comercial con “EL PRESTAMISTA”, mediante el reembolso del monto neto recibido en

préstamo, menos los montos acreditados en el balance disponible de “EL PRESTAMISTA”, por concepto de pagos diarios, bonos de referidos y amortizaciones, los cuales serán imputables al pago del capital principal otorgado en préstamo.

BENEFICIARIO SECUNDARIO:

“EL PRESTAMISTA” tiene derecho a designar en “EL SISTEMA” a un beneficiario secundario, quien, en caso de muerte o incapacidad total de “EL PRESTAMISTA”, podrá hacer uso y disposición de la cuenta de “EL PRESTAMISTA”, pudiendo incluso, modificar los métodos de pago, medios de contacto, realizar depósitos y solicitar retiros. El beneficiario secundario deberá demostrar a “LA PRESTATARIA”, mediante la documentación idónea y debidamente apostillada, su identidad y la causa de incapacidad de “EL PRESTAMISTA” para continuar siendo responsable y principal beneficiario de su cuenta en “EL SISTEMA”. El beneficiario secundario quedará igualmente obligado al cumplimiento de estos términos y condiciones.

PROGRAMA DE REFERIDOS:

“EL PRESTAMISTA” que mantenga al menos un (1) préstamo activo, tiene la opción de participar libre y voluntariamente en el programa de referidos de “LA PRESTATARIA”, de ahora en adelante denominado “EL PROGRAMA”, el cual permite a “EL PRESTAMISTA” recibir bonos denominados en el token Tether (USDT), equivalentes a porcentajes que podrán variar entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%) sobre el monto de los depósitos realizados por sus referidos para iniciar préstamos participativos en “EL SISTEMA”.

“LA PRESTATARIA” tiene derecho, en cualquier momento, a reducir, aumentar, suprimir o modificar el porcentaje del bono de referidos, sin necesidad de realizar una consulta o notificación previa a “EL PRESTAMISTA”, y una vez establecido en estos términos y condiciones, tendrá efecto inmediato.

Los bonos de referidos que reciba “EL PRESTAMISTA”, serán acreditados en el balance disponible y contabilizados como parte de los pagos que recibirá “EL PRESTAMISTA” en virtud de los préstamos que mantiene activos, hasta completar el 200% en la barra de progreso de su BackOffice. Cuando “EL PRESTAMISTA” no mantenga al menos un préstamo activo, no le serán acreditados los bonos de referidos.

Es pacto expreso de este contrato, que los montos de los bonos de referidos no excederán el monto requerido para alcanzar el 200% de la barra de progreso principal del BackOffice de “EL PRESTAMISTA”, quien acepta expresamente esta condición y renuncia a cualquier posibilidad de reclamo a “LA PRESTATARIA” en relación con los montos excedentes de los bonos de referidos que

no le hayan sido acreditados como resultado de no haber mantenido préstamos activos para el momento de ser iniciados los préstamos de sus referidos.

En el ejercicio de las actividades inherentes al marketing o promoción de “EL SISTEMA”, “EL PRESTAMISTA” deberá ofrecer a sus prospectos la debida información, siguiendo las directrices dadas por “LA PRESTATARIA”, actuando de manera profesional, veraz y acorde a los valores fundamentales de “LA PRESTATARIA”.

“EL PRESTAMISTA” será el único responsable, sin excepción, de cumplir con todas las obligaciones legales establecidas por las leyes de su País de residencia, para dedicarse profesionalmente a la promoción de “EL SISTEMA”. Así mismo, “EL PRESTAMISTA” será responsable de declarar ante las autoridades competentes en materia fiscal, los ingresos que obtenga a través de “EL PROGRAMA”.

“EL PRESTAMISTA” no mantendrá una relación laboral con “LA PRESTATARIA” desde el punto de vista del derecho laboral. “EL PRESTAMISTA” es libre de decidir, el lugar, hora, comienzo y final de su participación en “EL PROGRAMA”. Por tanto, queda expresamente establecido que “EL PRESTAMISTA” no tendrá derecho a recibir un sueldo fijo mensual, bonos vacacionales, asistencia social, seguro de vida, seguro de hospitalización, cirugía y maternidad, ni otros beneficios comúnmente otorgados a los empleados fijos de otras empresas.

“EL PRESTAMISTA” realizará sus actividades de promoción de “EL SISTEMA” de manera profesional y autónoma, en observación de las mejores prácticas comerciales, respetando los estatutos de “LA PRESTATARIA” y sin vulnerar la legislación, reglamentos y obligaciones establecidas por las autoridades de su País.

“EL PRESTAMISTA” no tendrá derecho ni facultades para representar a “LA PRESTATARIA” en actos jurídicos; en particular, no está autorizado a emitir declaraciones de ningún tipo en nombre de “LA PRESTATARIA”. “EL PRESTAMISTA” responderá legalmente por sus declaraciones no autorizadas y exime a “LA PRESTATARIA” de todas las consecuencias derivadas de sus actuaciones individuales, sin perjuicio para “LA PRESTATARIA” de ejercer las acciones legales a que haya lugar para proteger sus derechos e intereses.

“EL PRESTAMISTA” tiene expresamente prohibido recibir dinero Fiat, criptomonedas o cualquier tipo de valor en nombre de “LA PRESTATARIA” y no cuenta con facultades para realizar cobros de cualquier tipo, en nombre de “LA PRESTATARIA”.

“EL PRESTAMISTA” se compromete a liberar, defender, indemnizar y mantener indemne a “LA PRESTATARIA”, sus directores, empleados, agentes, contratistas independientes, abogados, cuentas bancarias, cuentas en intercambios, billeteras de criptomonedas, sociedades matrices, filiales, afiliados, sucesores y cesionarios, de y contra cualquier y toda responsabilidad, reclamaciones, acciones o demandas de terceros, derivadas de cualquier actuación individual contraria a derecho, durante sus labores de promoción de “EL SISTEMA”, que constituyan un incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato.

“EL PRESTAMISTA” no tiene exclusividad territorial para el ejercicio de sus actividades de promoción de “EL SISTEMA” y tiene prohibido intentar captar usuarios previamente captados por otros usuarios activos de “EL PROGRAMA”. “LA PRESTATARIA” sostendrá y reconocerá los derechos que le asistan a “EL PRESTAMISTA” que primero realizó la captación.

“EL PRESTAMISTA” podrá realizar actividades publicitarias por iniciativa propia, pero está obligado a consultar y obtener la debida autorización de “LA PRESTATARIA”, dada por escrito y emitida por un ejecutivo con facultades suficientes, a fin de realizar cualquier ejercicio de representación de “LA PRESTATARIA” en materia de publicidad.

“EL PRESTAMISTA” se compromete a realizar publicidades que no infrinjan la legislación, los reglamentos, estatutos u otras disposiciones estipuladas por Ley o por este contrato, y que no vulneren derechos e intereses de terceros. Así mismo, “EL PRESTAMISTA” se compromete a no utilizar estrategias de mercadotecnia ilegales o contrarias a las disposiciones aquí establecidas.

“EL PRESTAMISTA” únicamente podrá utilizar el material publicitario original proporcionado por “LA PRESTATARIA”. No está permitido a “EL PRESTAMISTA”, la utilización de material publicitario modificado, con enmiendas o no actualizado. “EL PRESTAMISTA” asumirá de manera exclusiva, los costos de sus actividades publicitarias.

“EL PRESTAMISTA” tiene estrictamente prohibido insertar publicidad en sitios web que puedan perjudicar el prestigio e imagen de “LA PRESTATARIA”, entre los que se encuentran, pero no se limitan exclusivamente, a los siguientes: páginas webs pornográficas, que promuevan la violencia o la discriminación por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad, que vulneren los derechos de propiedad intelectual o que favorezcan cualquier tipo de acto ilegal o contrario a la moral y las buenas costumbres.

“EL PRESTAMISTA” se compromete a cumplir con las condiciones de uso de las páginas web que elija para difundir los materiales de marketing autorizados por “LA PRESTATARIA”. “EL

PRESTAMISTA” se compromete a difundir los materiales de marketing autorizados por “LA PRESTATARIA”, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la legislación del País que corresponda, en materia de publicidad, medios de comunicación, protección al consumidor y de sus datos, así como todas aquellas leyes que deban ser observadas en virtud de la naturaleza del giro de negocios de “LA PRESTATARIA”. “EL PRESTAMISTA” deberá retirar de inmediato los contenidos ilegales o que vulneren los derechos de terceros o de “LA PRESTATARIA”, y adoptar las medidas necesarias para evitar que tales violaciones vuelvan a ocurrir.

“EL PRESTAMISTA” tiene prohibido utilizar formas improcedentes de marketing a través de Internet, en particular, pero no exclusivamente, las siguientes: **1)** Cualquier uso abusivo de cookies, en especial mediante el método del cookie dropping; **2)** El envío de correos electrónicos publicitarios a destinatarios que no han autorizado expresamente la recepción de dichos correos electrónicos (Spam); **3)** La vulneración de las condiciones de uso y de las directrices vigentes de los motores de búsqueda; y **4)** El mantenimiento de páginas web con dominios similares al utilizado por “LA PRESTATARIA”, que puedan inducir a confusión con la presencia web de “LA PRESTATARIA” o de sus productos.

“EL PRESTAMISTA” se compromete a utilizar todos los datos que obtenga en virtud del ejercicio de este contrato, con independencia del tipo y de la forma de dichos datos, exclusivamente para cumplir con las finalidades de este contrato. Asimismo, se compromete a cumplir con todas las disposiciones contenidas en la legislación relativa a la protección de datos vigente en su País de residencia. Si “EL PRESTAMISTA” contrata personal o hace uso de terceros para realizar actividades de marketing, deberá someterlos igualmente al cumplimiento de las leyes relativas a la protección de datos.

Los datos personales de “EL PRESTAMISTA” serán protegidos de conformidad con la Política de Privacidad de “LA PRESTATARIA”, la cual se encuentra inserta en su página web y en “EL SISTEMA”.

“EL PRESTAMISTA” podrá monitorear los resultados de sus actividades de promoción, a través de “EL SISTEMA”. “EL PRESTAMISTA” se compromete a mantener actualizada su información personal y de contacto, así como los datos correspondientes de sus usuarios referidos.

“EL PRESTAMISTA” podrá contratar a sus propios trabajadores, sub- representantes y demás personal auxiliar que considere necesarios para ejercer sus actividades de promoción de la mejor manera posible. “EL PRESTAMISTA” se compromete a instruir a sus trabajadores, para que también cumplan con las mismas obligaciones establecidas en este contrato.

“EL PRESTAMISTA” está obligado a mantener bajo confidencialidad todos los conocimientos que adquiera en relación con el modelo de negocios de “LA PRESTATARIA”, su política interna y procedimientos operativos, durante un plazo de cinco (5) años. En caso de incumplir su obligación de confidencialidad, “EL PRESTAMISTA” no solo estará sujeto a la reclamación de resarcimiento por daños y perjuicios, sino que, su conducta también podrá ser perseguida penalmente.

“LA PRESTATARIA” es propietaria de todos los contenidos y artes gráficos de los materiales de marketing proporcionados a “EL PRESTAMISTA”, incluyendo los documentos de trabajo, contratos, folletos, flyers, videos, audios, posts, stickers, gifts, logotipos y la documentación comercial y de capacitación, todo lo cual está protegido por derechos de autor. “EL PRESTAMISTA” no podrá utilizar dichos materiales y contenidos fuera de la relación comercial con “LA PRESTATARIA” ni transferirlos a terceros, total o parcialmente, o consentir su transferencia o reproducción, salvo si se trata de terceros que están sometidos al deber de confidencialidad en virtud de la Ley. Si este contrato finaliza o “EL PRESTAMISTA” ya no necesita utilizar los documentos o materiales de marketing que le ha suministrado “LA PRESTATARIA”, en virtud de la presente relación comercial, no podrá continuar utilizándolos.

“LA PRESTATARIA” informará a “EL PRESTAMISTA” a través de los medios de contacto disponibles, acerca de cualquier cambio en las especificaciones de “EL SISTEMA”, su comercialización, “EL PROGRAMA”, estos términos y condiciones o sobre las novedades o noticias que pudieran interesar a “EL PRESTAMISTA”.

“LA PRESTATARIA” tiene derecho a bloquear la cuenta de “EL PRESTAMISTA”, cuyos posibles sucesores o herederos en derecho no sean capaces de demostrar a “LA PRESTATARIA”, su legítimo derecho de sucesión mediante documentos emitidos por las entidades oficiales correspondientes, debidamente apostillados.

Los efectos de “EL PROGRAMA” se mantendrán vigentes y con plena eficacia jurídica hasta 1 año después que, “EL PRESTAMISTA” haya introducido a “EL SISTEMA” el último usuario referido, momento a partir del cual finalizará la relación comercial entre las partes y se mantendrá vigente durante cinco (5) años la obligación de “EL PRESTAMISTA” de mantener la debida confidencialidad, en relación a los negocios realizados y todos los asuntos tratados con “LA PRESTATARIA”.

“LA PRESTATARIA” tendrá derecho a finalizar de manera extraordinaria y unilateral la presente relación comercial con “EL PRESTAMISTA”, en relación a “EL PROGRAMA”, si ocurre cualquiera de

las siguientes circunstancias: **1)** Si es presentada cualquier tipo de reclamación contra “LA PRESTATARIA”, como resultado de la actuación individual culposa de “EL PRESTAMISTA”; **2)** Si “EL PRESTAMISTA” ha incumplido de forma culposa cualquiera de sus obligaciones establecidas en este contrato y de tal manera que pueda resultar dañada la reputación de “LA PRESTATARIA” o menoscabar sus derechos; **3)** Si “EL PRESTAMISTA” ha proporcionado información personal falsa a “LA PRESTATARIA”; **4)** Si “EL PRESTAMISTA” provee a sus usuarios referidos información falsa acerca de “LA PRESTATARIA”, sus directores o de sus productos y servicios; y **5)** Si “EL PRESTAMISTA” incumple reiteradas veces sus obligaciones estipuladas en este contrato.

En caso de finalización del presente contrato, “EL PRESTAMISTA” debe retirar y eliminar de manera inmediata todos los enlaces, folletos, posts, Gifts, flayers y demás materiales de marketing proporcionados por “LA PRESTATARIA”. En tal circunstancia, “EL PRESTAMISTA” tendrá derecho a retirar el saldo de su balance disponible.

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN LOS PROYECTOS:

“EL PRESTAMISTA” recibirá la propiedad del **0.5%** de la composición accionaria de la empresa propietaria del proyecto en desarrollo, por cada **1,000 USDT** invertidos en préstamos participativos. Aunque “EL PRESTAMISTA” podrá recibir dividendos periódicamente y será informado de manera oportuna acerca de las decisiones relevantes que tome la empresa, no tendrá derecho a voto en las juntas de accionistas. La contabilización del volumen de inversión mínimo requerido, para recibir acciones sin derecho a voto, finalizará cuando haya sido alcanzado el monto del presupuesto requerido para la ejecución del proyecto actual.

SOBRE EL BONO DE BIENVENIDA:

“LA PRESTATARIA” podrá ofrecer a los nuevos prestamistas un bono de bienvenida, el cual será otorgado una sola vez. Dicho bono tendrá como propósito facilitar a “EL PRESTAMISTA” la familiaridad con “EL SISTEMA”, antes de iniciar un préstamo con sus propios fondos. Para retirar los ingresos generados por el bono de bienvenida, “EL PRESTAMISTA” deberá mantener activo un préstamo por un monto que, como mínimo, deberá ser 5 veces mayor al monto del bono de bienvenida que recibió.

MODIFICACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

“LA PRESTATARIA” se reserva el derecho de modificar los presentes términos y condiciones, en cualquier momento y sin necesidad de notificación previa a “EL PRESTAMISTA”. Cuando “LA PRESTATARIA” realice modificaciones relevantes, las mismas serán publicadas a través de su canal

y grupo de Telegram. Es responsabilidad de “EL PRESTAMISTA” revisar de vez en cuando estos términos y condiciones.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE:

La relación comercial entre “LA PRESTATARIA” y “EL PRESTAMISTA” se regirá por lo estipulado en estos términos y condiciones, con renuncia expresa de acudir a cualquier instancia judicial. Las partes intentarán resolver sus dudas, discrepancias o controversias de manera amistosa y extrajudicial, procurando lograr acuerdos beneficiosos para ambas partes.

Para solicitar cualquier aclaratoria en relación con nuestros términos y condiciones, por favor, comuníquese con nosotros, a través del email: info@prestacoin.com.

PRESTACOIN INVESTMENTS

Actualizado el 22 de noviembre del 2024.